

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAGT04.03.14.12.P01.F04	
	ACTA DE REUNIÓN		VERSIÓN	3
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/may/2018

ACTA No. 4146.010.14.12.40	FECHA:	28/sep/2018
	HORA INICIAL:	09:00 am
	HORA FINAL:	12:00 am
OBJETIVO: Realizar la rendición de cuentas del programa Más Familias en Acción en el municipio de Santiago de Cali, vigencia 2017-2018 y ratificar la elección de las Madres Líderes elegidas para el período 2018-2019.	LUGAR: Velódromo Alcides Nieto Patiño Carrera 54 Oeste #3-50	

ASISTENTES:

Esaud Urrutia Noel – Secretario de Bienestar Social, Ana Cecilia Collazos Aedo – Subsecretaria de Poblaciones y Etnias, María Lourdes Morales Jordán – Profesional Especializado, Roberto Muñoz Gil – Contratista, Ver listado de asistencia.

AUSENTES:

Héctor Hugo Montoya Cano - Personero Municipal
 Luz Elena Azcárate - Secretaria de Educación
 Alexander Durán - Secretario de Salud

INVITADOS: N/A

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo de bienvenida
2. Himno Nacional e Himno del Municipio
3. Palabras del Secretario de Bienestar Social, Esaúd Urrutia Noel
4. Palabras de la Directora Regional de la Prosperidad Social, Karol Ximena Moya
5. Saludo de la Subsecretaria de Poblaciones y Etnias, Ana Cecilia Collazos
6. Saludo del Enlace Municipal, María Lourdes Morales, e Informe sobre los procesos operativos del programa MFA
7. Intervención de la representante de las Madres Líderes salientes
8. Toma de juramento y lectura de compromisos de las Madres Líderes
9. Reconocimiento a Madres Líderes
10. Intervención de la representante de las Madres Líderes entrantes
11. Acto Cultural
12. Preguntas y respuestas del programa Más Familias en Acción
13. Evaluación de la satisfacción con el evento realizado

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAGT04.03.14.12.P01.F04	
	ACTA DE REUNIÓN		VERSIÓN	3
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/may/2018

DESARROLLO:

1. El presentador del evento, Paulo Ascué, inició la actividad realizando un saludo de bienvenida para todos los asistentes y la presentación de la mesa principal, que estuvo compuesta por las siguientes personas:

- Esaúd Urrutia Noel - Secretario de Bienestar Social
- Karol Ximena Moya - Directora Regional Prosperidad Social
- Ana Cecilia Collazos Aedo - Subsecretaria de Poblaciones y Etnias
- María Lourdes Morales Jordán - Enlace Municipal Programa Familias en Acción
- Roberto Muñoz Gil – Profesional de apoyo técnico al programa y Enlace Municipal entre agosto de 2017 y julio de 2018

2. Entonación del Himno Nacional y el Himno del municipio de Santiago de Cali.

El presentador explicó los objetivos de la Asamblea: 1) presentar el informe de rendición de cuentas 2017-2018 sobre la gestión adelantada para garantizar la oferta y los recursos invertidos en la implementación del programa MAS FAMILIAS EN ACCION y 2) exaltar el trabajo realizado por las madres líderes que culminarán su periodo de dos años y ratificar la elección de las madres líderes.

3. Intervención del Secretario de Bienestar Social, Esaúd Urrutia Noel

El Secretario señaló que dicha Asamblea se realiza cada dos años, y es el espacio en el que se ratifica la elección de las madres líderes, en representación de cada Comité Municipal. Al mismo tiempo, expresó que la rendición de cuentas se lleva a cabo anualmente y tiene como propósito que la Administración Municipal informe sobre la gestión que adelantó para garantizar la oferta y los recursos invertidos para la implementación del programa Más Familias en Acción vigencias 2017 y 2018.

4. Palabras de la Directora Regional de la Prosperidad Social

La Directora Regional del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, Karol Ximena Moya Mondragón, inició su intervención haciendo un reconocimiento al Enlace Municipal por su compromiso y la labor desempeñada. Informó que los pagos y las actividades realizadas estuvieron ajustados a lo establecido por el Programa en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) 2018 para el Municipio, y destacó los buenos indicadores de ejecución que tiene Cali a nivel nacional.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAGT04.03.14.12.P01.F04	
	ACTA DE REUNIÓN		VERSIÓN	3
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/may/2018

5. La Subsecretaria de Poblaciones y Etnias, Ana Cecilia Collazos Aedo, saludó a la audiencia.

6. Saludo del Enlace Municipal e Informe sobre los procesos operativos del programa MFA

El Enlace Municipal del Programa, María Lourdes Morales Jordán, y el apoyo técnico del Enlace Municipal, Roberto Muñoz Gil, presentaron el informe sobre la gestión adelantada y los recursos invertidos durante la vigencia 2017-2018 en el programa MFA en el Municipio, como sigue:

Estado de Cumplimiento de Compromisos Convenio 676 de 2016:

- En el año 2017, se atendieron 37.967 familias en las 22 comunas y los 15 corregimientos, con los beneficios del programa representados en la entrega de incentivos monetarios por asistencia de los niños, niñas menores de 6 años a los controles de crecimiento y desarrollo en 106 IPS y niños, niñas y adolescentes entre 4 - 18 años asistiendo a las clases en 992 sedes educativas.
- En la vigencia del año 2018, se han atendido 35.901 familias en las 22 comunas y los 15 corregimientos, con los beneficios del programa representados en la entrega de incentivos monetarios por asistencia de los niños, niñas menores de 6 años a los controles de crecimiento y desarrollo en 106 IPS y niños, niñas y adolescentes entre 4 - 18 años asistiendo a las clases en 992 sedes educativas.
- El presupuesto asignado al Programa Familias en Acción para la vigencia del 2018 fue de \$1.792.633.558. A la fecha se ha ejecutado el 68%, es decir, \$1.210.716.443.
- En el 2018 para la operación del programa en el Municipio, contamos con cinco (5) puntos de atención, ubicados en: la Avenida Estación y los CALIS 15,16, 20 y 21. En ellos laboran 49 contratistas y 2 funcionarios de carrera administrativa.
- En desarrollo a los compromisos adquiridos en el Plan Operativo Anual – POA -2018, se ejecutaron con cumplimiento en el I semestre del 2018, 17 obligaciones específicas y 41 actividades correspondientes al convenio 676 del 2016.

Véase anexo - presentación (ppt)

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	3
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/may/2018

Así mismo, se recordó que, de acuerdo con lo contemplado en el Convenio suscrito por el municipio de Santiago de Cali con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, la Alcaldía tiene la obligación de garantizar una oferta adecuada, eficiente y oportuna de los servicios de educación y salud para la atención a las familias participantes del programa, y que por su parte, las familias deben: 1) Darle un adecuado uso a los incentivos, 2) Llevar a tiempo a todos sus hijos de 0 hasta 6 años a los Controles de Crecimiento y Desarrollo, 3) Llevar permanentemente a estudiar a los niños y niñas en edad escolar, 4) Asistir a los espacios de bienestar comunitario (asambleas y encuentros pedagógicos), 5) Reportar todos los cambios de datos personales para mantener actualizada su información como dirección, celular, teléfono fijo, municipio, cambio de colegio o grado de los niños, 6) Informar el fallecimiento o la imposibilidad de cumplimiento de compromisos de sus hijos.

7. Intervención de la representante de las Madres Líderes salientes

La señora Jessica Obregón, realizó un breve recuento de su experiencia como representante del Comité Municipal de Madres Líderes, en la cual desempeñó las siguientes funciones:

- Informar y gestionar con las demás madres titulares, los documentos necesarios para la actualización escolar, el levantamiento de los Suspendidos, No cumplimientos de compromisos, la actualización de datos de las familias, los pagos, etc.
- Recibir información acerca de los avances y gestión realizada sobre la articulación con las instituciones municipales de salud y de educación.

Finalmente, agradeció al Programa por los incentivos recibidos y la oportunidad de haber participado activamente en el Comité. También invitó a las madres titulares a estar atentas en el cumplimiento de todos los compromisos, especialmente participar en los encuentros pedagógicos y apoyar y respetar a las nuevas madres líderes.

8. Toma de juramento y lectura de compromisos de las Madres Líderes

El secretario de Bienestar Social, Esaúd Urrutia Noel, tomó juramento y lectura de compromisos de las nuevas madres líderes para la vigencia 2018-2019, que fueron elegidas en los encuentros pedagógicos.

9. Reconocimiento a Madres Líderes

El secretario de Bienestar Social, Esaúd Urrutia Noel, hizo un reconocimiento a las madres líderes de Cali, exaltando su liderazgo, esfuerzo y colaboración en las distintas actividades desarrolladas en el programa durante la vigencia 2017-2018, y se entregaron los diplomas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAGT04.03.14.12.P01.F04	
	ACTA DE REUNIÓN		VERSIÓN	3
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/may/2018

10. Intervención de la representante de las Madres Líderes entrantes

La señora Lucelly Caicedo, como representante de las Madres Líderes entrantes para efectos de la presente Asamblea, presentó los siguientes compromisos y aspectos a mejorar en la operación del programa para la vigencia 2018-2019:

- Fortalecimiento de los encuentros pedagógicos con temas en prevención de drogadicción para las familias del programa.
- Enfatizar en las jornadas de bancarización para las familias que cobran por giro en la ciudad de Cali.
- Invitación a las Madres Líderes a participar de los encuentros pedagógicos y que no solo realicen sus aportes en periodo de pagos.
- Solicitud de que se concentren en Cali mayores oportunidades de formación académica.
- Solicitud de convocatoria para Cali.

11. Acto Cultural

Se realizó la presentación del grupo infantil de danzas de la Fundación Proyecto Redex PREDEX, dirigida por la madre líder Soraya del Carmen Mena.

12. Preguntas y respuestas del programa Más Familias en Acción

Por parte del Enlace Municipal y su Apoyo Técnico, se resolvieron algunas inquietudes de las madres líderes relacionadas, principalmente, con el cumplimiento de compromisos, la priorización en educación, el levantamiento de suspensiones, inscripciones y continuidad del programa, como sigue:

- a) ¿Por qué los incentivos siempre se entregan de forma atrasada?
R/. Por la operatividad del programa, como es a nivel nacional, es imposible la realización del trámite de manera instantánea.
- b) ¿El nuevo gobierno continuará con el programa Familias en Acción?
R/. El programa es política pública de estado, reglamento por la ley 1532
- c) ¿Cuándo comienzan las nuevas convocatorias?
R/. Se debe esperar a que se estipulen las directrices por parte de la Prosperidad Social

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	3
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/may/2018

d) ¿Habrá aumento de los incentivos el próximo año?

R/. Cada año hay aumento de los incentivos de acuerdo al índice de Precios al Consumidor IPC

e) ¿Cuáles son las exigencias del programa para las nuevas convocatorias?

R/. En cada convocatoria, se debe establecer los requisitos que disponga la Prosperidad Social. En la actualidad las personas inscritas deben estar focalizadas como potencial en los diferentes grupos poblacionales (Sisben, Red Unidos y Desplazados)

f) ¿Cuál es el puntaje Máximo del Sisben para pertenecer al programa?

R/. Para el municipio de Cali el puntaje máximo es de 30.56

g) Me gustaría llevar proyectos a mi comunidad para que las madres titulares tuvieran mejor convivencia en la comuna, ¿Qué proyectos ofrecen?

R/. En la vigencia del año 2018, se han desarrollado diversas ofertas que han sido divulgadas a través de las madres líderes y titulares del programa. Ejemplo: (Ofertas de empleabilidad, 105 cupos para madres líderes en instituciones educativas para la culminación de estudios, "Juntos para eliminar la violencia contra la niñez" en articulación con ICBF y World Visión.

h) ¿El programa nos puede ofrecer oportunidades laborales?

R/ El Trabajo articulado con Fundación Carvajal proyecto "Empleabilidad Inclusiva y Pertinente". La estrategia se encuentra vigente y se ha realizado en 2 zonas de la ciudad:

Zona Ladera (Parque de La Horqueta – Siloé) donde se atendieron 100 personas beneficiarias del programa Familias en Acción, quienes se inscribieron a los siguientes cursos de formación para el empleo:

- Auxiliar de distribución de alimentos para la salud.
- Auxiliar de Cocina
- Seguridad y Servicio al Cliente
- Auxiliar de Logística

Zona Oriente (I.E Nuevo Latir) donde se atendieron 500 personas beneficiarias del programa Más Familias en Acción, quienes se inscribieron a los siguientes cursos de formación para el empleo:

- Auxiliar de distribución de alimentos para la salud.
- Auxiliar de Cocina
- Seguridad y Servicio al Cliente
- Auxiliar de Logística

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAGT04.03.14.12.P01.F04	
	ACTA DE REUNIÓN		VERSIÓN	3
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/may/2018

- Servicios Generales
- Cajer@s.

13. Evaluación de la satisfacción con el evento realizado

La convocatoria al evento se realizó desde el 5 de septiembre de 2018 a Entidades y Organismos de la Administración Municipal, a través de comunicación oficial con radicados como el 201841460200007854 y 201841460200020991, así como a las beneficiarias del Programa Más Familias en Acción, mediante tarjeta de invitación, distribuida a través de las madres líderes.

El evento contó con la participación de aproximadamente 2.500 madres líderes en representación de las 22 comunas y corregimientos, de las cuales se alcanzó a registrar a 1.491 y el resto se dejó ingresar sin registro debido a la iniciación del evento.

En la evaluación de la satisfacción se recibieron 2 encuestas, aplicando el formato de Medición de la satisfacción del usuario sobre actividades de Capacitación - MAGT04.05.18.P02.F10 y 20 encuestas, aplicando el formato de Medición de la satisfacción del usuario sobre Eventos MAGT04.05.18.P02.F11, para un total de 22 encuestas.

Los resultados de la evaluación en ambos casos fueron favorables y solamente se recibió una (1) encuesta con una calificación de 2 (Poco Satisfecho) en una pregunta de evaluación del evento, como sigue:

Pregunta: 6- ¿Durante el desarrollo del evento se propició la participación de la comunidad convocada?

Calificación: 2 (poco satisfecho)

Observaciones:

"El programa debería brindarnos una estabilidad laboral con las que trabajamos en la alcaldía no nos brinda ni ayuda laboral y tampoco ningún beneficio a las madres líderes teniendo en cuenta que somos madres líderes, sería pertinente ser apadrinada para tener beneficios".
 Nathaly Tovar T. (Transcripción literal).

También se recibió una observación por parte de Margarita Genus, quien manifestó lo siguiente: *"El evento fue perfecto, pero la próxima que el transporte sea con gente con compromiso y seriedad"*. (Transcripción literal).

Respecto a la petición de que la Alcaldía brinde ayudas laborales y apadrinamiento a las madres líderes, cabe decir que esta posibilidad, por el momento, está por fuera de los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	3
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/may/2018

alcances del programa y las obligaciones del Municipio, los cuales son emitidos por el Departamento Administrativo de la Prosperidad Social, y han sido difundidos en la operación del Programa, en la misma Asamblea Municipal, página web de Prosperidad Social, página web de la Alcaldía de Cali, y a través de los informes de gestión.

Vale la pena resaltar que, debido a la amplia audiencia (aproximadamente 2.500 personas), las madres líderes previamente escogieron a las representantes entrante y saliente para que ellas fueran quienes hicieran la intervención en el evento.

En cuanto al transporte, es de considerar que a este evento asistieron casi 2.500 personas, por lo que los retos logísticos eran considerables y no se está exento de eventualidades con alguno de los buses. Sumado a ello, la movilidad en el sur de la ciudad a la hora del evento fue difícil.

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones): Ninguna

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
No aplica		

Firmas (responsables)


 SAMANTHA GABALAN
 Contratista
 Secretaría de Bienestar Social


 JOHANNA RIASCOS
 Contratista
 Secretaría de Bienestar Social

Nota: Se anexa listado de asistencia compuesto por sesenta y dos (62) folios, Presentación Asamblea MFA, Tarjeta de convocatoria, Registro de entrega de la invitación a la Asamblea por parte de las madres líderes, Registro fotográfico de la Asamblea, Encuestas de satisfacción recogidas, Nota de prensa Asamblea MFA.

Elaboró: Diana Luisa Muñoz, Kristian Chamat - Contratistas
 Revisó: María Lourdes Morales Jordán - Profesional Especializado, Johanna Riascos - Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.